

Proceso Divisorio  
Radicado: 25019-40-89-001-2022-00141-00



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN  
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso  
Celular: 316 448 76 04  
Correo Electrónico: [jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Albán, Cundinamarca veintidós (22) de marzo de 2024

Como quiera que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso decretado en proveído de fecha 14 de septiembre de 2023, de conformidad con el artículo 163 del Código General del Proceso, el Despacho Dispone la reanudación del mismo.

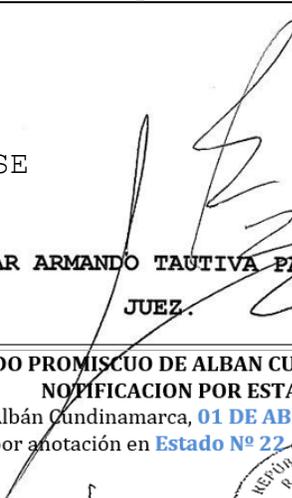
Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se señala la hora de las **10:00 am del día 9 de mayo de 2024**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 409 del Código General del Proceso en la que se interrogará al perito, además de LUIS ENRIQUE ROMERO CONTRERAS, MARIA DEL PILAR ROMERO CONTRERAS, GILBERTO ROMERO CONTRERAS Y CLAUDIA VIRGINIA ROMERO CONTRERAS.

Enlace conexión audiencia <https://n9.cl/49maq>

Se advierte a las partes y a sus apoderados que deberán comparecer en la fecha y hora señalada anteriormente, so pena de la imposición de sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibidem. generando así que se presuma cierto los hechos en que se funden bien la demanda, o los hechos de las excepciones de mérito propuestas, según el caso; Aclarando que la audiencia se realizara de forma virtual, es por ello por lo que las partes interesadas deberán comunicarse con anterioridad con este despacho al abonado **601 3532666 Ext. 51160**, para indagar el procedimiento de conexión a la audiencia.

Por último, se informa que los interrogados relacionados anteriormente, deberán estar de forma física en el Despacho a la hora de la audiencia, guardando los protocolos de bioseguridad, mientras sus apoderados deberán hacerlo de forma virtual.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

  
OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ  
JUEZ.



**JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDINAMARCA.**  
**NOTIFICACION POR ESTADO**  
Albán Cundinamarca, **01 DE ABRIL 2024**  
Notificado por anotación en **Estado Nº 22** de esta misma fecha.

  
LEIDY CAROLINA ZAPATA FLOREZ  
Secretaria

